



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Quindío, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REF: REVISIÓN INTERDICCIÓN - 63001311000220180003499
SOLICITANTE: MARÍA AIDENIS VARGAS CASTRILLÓN
TITULAR DEL ACTO: KATHERINE VARGAS CASTRILLÓN

Como quiera que dentro del presente asunto se encuentra pendiente el informe de visita sociofamiliar, a efectos de continuar con el trámite del presente asunto, se pone en conocimiento de la trabajadora asignada a este Juzgado que el término concedido en auto de fecha 19 de julio de 2023, se encuentra vencido, es de aclararle a la profesional que mediante auto de fecha 16 de noviembre de 2023, se le había comunicado dicho vencimiento.

Por secretaria comuníquese lo aquí dispuesto a la trabajadora social, para que de ser el caso proceda a dar prioridad al informe respectivo.

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e07b961ac856d71e5485b4ee0e62fea861d1ffc4f0639c31dccc9eac19832eb**

Documento generado en 26/02/2024 02:34:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>